

ACTA

| | |
|-----------------------|--|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| CIUOS/2023/8 | La Comisión Informativa de Desarrollo Urbano |

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

| | |
|--------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Convocatoria | Ordinaria |
| Fecha | 20 de julio de 2023 |
| Duración | Desde las 9:10 hasta las 9:24 horas |
| Lugar | Salón de Plenos |
| Presidida por | Laura Esther Sandoval Otálora |
| Secretario | Maravillas Inmaculada Abadía Jover |

ASISTENCIA A LA SESIÓN

| DNI | Nombre y Apellidos | Asiste |
|------------|--|--------|
| [REDACTED] | Antonio Martínez Griñan | SÍ |
| [REDACTED] | Francisca Terol Cano | NO |
| [REDACTED] | Ignacio Isasi Llamas | SÍ |
| [REDACTED] | Joaquín Cantón Clares | SÍ |
| [REDACTED] | Joaquín Buendía Gómez | NO |
| [REDACTED] | José Ramón Orenes Herrera | SÍ |
| [REDACTED] | Laura Esther Sandoval Otálora | SÍ |
| [REDACTED] | Maravillas Inmaculada Abadía Jover | SÍ |
| [REDACTED] | María Hernández Abellán | SÍ |
| [REDACTED] | Pedro Hernández Caballero <i>(Sustituido por Raquel de la Paz Ortiz)</i> | SÍ |
| [REDACTED] | Pedro Manuel Toledo Gil | SÍ |
| [REDACTED] | Petra María Carrillo Guzmán | SÍ |

Excusas de asistencia presentadas:

Maravillas Inmaculada Abadía Jover (1 de 2)
Secretaría General
Fecha Firma: 27/09/2023
HASH: bca712d825eaf34001217418d5b7c10a



Laura Esther Sandoval Otálora (2 de 2)
Concejal Delegada de Desarrollo de la Ciudad
Fecha Firma: 27/09/2023
HASH: 4eeed07c97dbbc328a28061c3b0712b



ACTA

Número: 2023-0008 Fecha: 27/09/2023

1. FRANCISCA TEROL CANO:
«Asiste como invitada»

Una vez verificada por el Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º Dar cuenta por parte de la Concejal Delegada de Desarrollo de la Ciudad del Expediente 20473/2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

D^a Laura Sandoval Otálora, Concejal Delegado de Desarrollo de la Ciudad, en virtud de la delegación conferida mediante Decreto de Alcaldía núm. 2023-3245, de 20 de junio de 2023, de delegación de competencias genéricas y especiales,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Expediente 20473/2022.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 7 de diciembre de 2022, se inició el procedimiento de aprobación del Proyecto básico de recuperación de la huerta tradicional y aprovechamiento hídrico en el entorno de Protección BIC Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla, con emplazamiento en el Paraje denominado El Soto, así como del Anexo de Expropiaciones en el que se determinaban las parcelas, de propiedad privada, necesarias para la ejecución de las obras. Igualmente se acordó iniciar el correspondiente expediente de expropiación de las mencionadas fincas.

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla de 22 de diciembre de 2022, se aprobó inicialmente el Proyecto Básico de recuperación de la Huerta Tradicional y aprovechamiento hídrico en el entorno de protección BIC Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla, con emplazamiento en el Paraje denominado "El Soto", redactado y firmado por Fernando Gómez Larrosa (Ingeniería Civil. Diseños y Proyectos), y Clara Corpas Lozano.

En el mismo acuerdo se aprobó inicialmente la relación individualizada y valorada de los bienes que resultan afectados por la ejecución del Proyecto referido, imprescindibles para dicha ejecución, y que se consideran de necesaria expropiación.

Igualmente, disponía someter ambas aprobaciones a exposición pública por los plazos legalmente previstos, mediante la publicación de los acuerdos en la sede electrónica del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en un periódico de tirada regional, así como notificándolos individualmente a los afectados por el expediente.

ACTA
Número: 2023-0008 Fecha: 27/09/2023

Cód. Validación:
Verificación: <https://alcantarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 11

Los acuerdos se publicaron en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, mediante Anuncio núm. 354 del boletín núm. 17, de fecha 23 de enero de 2023, de la "Aprobación inicial del Anexo de Expropiaciones del Proyecto Básico de Recuperación de la Huerta Tradicional y Aprovechamiento Hídrico en el entorno de protección BIC, Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla" y Anuncio núm. 495 del boletín número 23, de fecha 30 de enero de 2023, de la "Aprobación inicial del proyecto de "Recuperación de la huerta tradicional y aprovechamiento hídrico en el entorno de protección BIC, Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla".

Asimismo, se incluyó Anuncio en el periódico La Verdad, de fecha 30 de enero de 2023, sobre la aprobación inicial de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del Proyecto Básico de recuperación de la Huerta Tradicional y aprovechamiento hídrico en el entorno de protección BIC Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla, de conformidad con los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

En relación con la aprobación del **Proyecto de recuperación de la huerta tradicional y aprovechamiento hídrico en el entorno de Protección BIC, Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla**, consta en el expediente núm. 20473/2022:

- Tal y como consta en el Informe de fecha 10 de julio de 2023 suscrito por la Jefa de Servicio de Régimen Interior del Ayuntamiento de Alcantarilla, en relación con plazo de exposición pública, "examinados los asientos registrales realizados en el Registro General de Entrada de esta entidad, en el periodo comprendido entre el 30- 01-2023 y 27-02-2023, ambos inclusive, no consta que se hayan presentado alegaciones a la Aprobación Inicial del Proyecto de "Recuperación de la Huerta Tradicional y aprovechamiento hídrico en el entorno de protección BIC rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla", publicado en el BORM número 23, de 30 de enero de 2023".
- Se ha emitido Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia de fecha 12 de febrero de 2022, por la que se Autoriza el Proyecto Básico de recuperación de la huerta tradicional y aprovechamiento hídrico en el entorno de protección del BIC Rueda de la huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla, desde el punto de vista de patrimonio cultural.
- Con fecha 20 de enero de 2023, el Ayuntamiento de Alcantarilla solicitó ante la Confederación Hidrográfica del Segura Autorización de vertido en relación con el "Proyecto básico de recuperación de la huerta tradicional y aprovechamiento hídrico en el entorno de protección del BIC Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla".

Generándose en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura el expediente N/REF.: 0085/2022 del que, tal y como consta en el expediente, ha sido notificado al Ayuntamiento de Alcantarilla con fecha 10 de julio de 2023 Propuesta de Resolución para la autorización de vertidos del desbordamiento de la red de saneamiento tras regulación en tanque de tormentas de Alcantarilla, t.m. de Alcantarilla (Murcia) (N/REF.: SV-0085/2022), firmada por la Jefa de Servicio y el Jefe de Área de



Calidad de Aguas de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, por la que "se propone la **AUTORIZACIÓN DEL VERTIDO**, con sujeción al condicionado que se adjunta". Asimismo, dispone "un plazo de **DIEZ (10) DÍAS** para presentar alegaciones a la propuesta de resolución (artículo 249.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico)".

Estando a la espera de recibir en los próximos días la Autorización de vertido por la Confederación Hidrográfica del Segura, relacionada con la ejecución del "Proyecto de recuperación de la huerta tradicional y aprovechamiento en el entorno de protección del BIC Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla".

- Autorización de las obras del "Proyecto de recuperación de la huerta tradicional y aprovechamiento en el entorno de protección del BIC Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla" emitida por el Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, de fecha 13 de julio de 2023, en la que "no existe inconveniente por parte de este Organismo de Cuenca en que se proceda a su ejecución, por lo que se autoriza al Ayuntamiento de Alcantarilla, la ejecución del "Proyecto Básico de recuperación de la huerta tradicional y aprovechamiento en el entorno de protección del BIC Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla", en parcelas colindantes con el río Segura, a su paso por el término municipal de Alcantarilla (Murcia), con sujeción expresa a las siguientes **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS y CONDICIONADOS**".
- Proyecto constructivo de recuperación de la huerta tradicional y aprovechamiento hídrico en el entorno de Protección BIC, Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla, redactado y firmado por los técnicos Fernando Gómez Larrosa (Ingeniería Civil. Diseños y Proyectos), y Clara Corpas Lozano (Ingeniera Agrónomo-Paisajista) siendo el proyecto de ejecución respecto del básico aprobado inicialmente, en el que se desarrolla y define en detalle aquel para su aprobación definitiva.
- Informe de fecha 7 de julio de 2023 suscrito por Ingeniero Técnico Industrial Municipal sobre PROYECTO CONSTRUCTIVO DE RECUPERACIÓN DE LA HUERTA TRADICIONAL Y APROVECHAMIENTO HÍDRICO EN EL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIC RUEDA DE LA HUERTA, MUSEO ETNOLÓGICO Y ACUEDUCTO DE ALCANTARILLA.
- Informe de fecha 10 de julio de 2023 emitido por Técnico municipal de Medio Ambiente.
- Informe de fecha 12 de julio de 2023 suscrito por el Jefe de Servicio y Técnica municipal de la Concejalía de Patrimonio Cultural y Educación.
- Informe de fecha 14 de julio de 2023 del Jefe de Servicio del Área de Urbanismo y se asignan provisionalmente las competencias del Área de Obras, en virtud de Decretos de Alcaldía 3289/2023 y 3259/2023, de fecha 26 de junio de 2023, en el que se pone de manifiesto que "El proyecto con todos sus contenidos indicados es completo y cumple con los contenidos de los proyectos y responsabilidad derivada de su elaboración según lo establecido en el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo

2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014”.

En relación con la aprobación del **Anejo nº 6 de Expropiaciones y relación individualizada de bienes y derechos afectados por el Proyecto de recuperación de la huerta tradicional y aprovechamiento hídrico en el entorno de Protección BIC, Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla**, consta en el expediente núm. 20473/2022:

- Notificación individualizada del Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla de 22 de diciembre de 2022 a D^a M^a José del Cerro Cascales (heredera de D. Antonio del Cerro Velázquez), recibida el 1 de febrero de 2023.
- Notificación individualizada del Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla de 22 de diciembre de 2022 a D^a Antonia María Lajarín Barquero (heredera de D. Bartolomé Lajarín Pérez), recibida el 27 de enero de 2023.
- Certificación Catastral descriptiva y gráfica, de fecha 13 de julio de 2023, Referencia catastral 30005A002000980000UW, Localización Polígono 2 Parcela 98 El Soto. Alcantarilla (Murcia), cuya titularidad corresponde a Antonio del Cerro Velázquez.
- Certificación Catastral descriptiva y gráfica, de fecha 13 de julio de 2023, Referencia catastral 30005A002000970000UH, Localización Polígono 2 Parcela 97 El Soto. Alcantarilla (Murcia), cuya titularidad corresponde a Herederos de Bartolomé Lajarín Pérez.
- Informe de fecha 10 de julio de 2023 suscrito por la Jefa de Servicio de Régimen Interior del Ayuntamiento de Alcantarilla, en relación con plazo de exposición pública, *“Que, examinados los asientos registrales realizados en el Registro General de Entrada de esta entidad, en el periodo comprendido entre el 23- 01-2023 y 13-02-2023, ambos inclusive, no consta que se hayan presentado alegaciones a la Aprobación Inicial del Anexo de Expropiaciones del Proyecto Básico de Recuperación de la Huerta Tradicional y aprovechamiento hídrico en el entorno de protección BIC rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla, publicado en el BORM número 17, de 23 de enero de 2023”.*
- Informe de fecha 14 de julio de 2023 suscrito por el Interventor municipal, dictaminando favorablemente la disponibilidad presupuestaria para la expropiación de los terrenos afectados por el Proyecto de recuperación de la Huerta Tradicional y aprovechamiento hídrico en el entorno de protección BIC rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla.

Consta Informe jurídico de fecha 14 de julio de 2023 de la Secretaria General del Ayuntamiento de Alcantarilla sobre la conformidad de la aprobación definitiva del Proyecto constructivo de recuperación de la huerta tradicional y aprovechamiento hídrico en el entorno de Protección BIC, Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla y la aprobación definitiva del acuerdo de necesidad de ocupación junto con la relación concreta, individualizada y valorada, de los bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras, así como, sobre la motivación de la urgente ocupación.

Por último, Informe técnico de la Concejalía de Desarrollo Urbano, de fecha 14 de julio de 2023, por el que "se propone: Dar cuenta del Expediente 20473/2022 por el que se tramita la aprobación del Proyecto de recuperación de la huerta y tanque soterrado y de la Expropiación de los terrenos afectados".

PROPONE

ÚNICO.- Dar cuenta del Expediente 20473/2022 por el que se tramita la aprobación del Proyecto de recuperación de la huerta y tanque soterrado y de la Expropiación de los terrenos afectados.

Los miembros de la Comisión tomaron debida nota del expediente.

2º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre actuaciones de adecuación y mejora en el Barrio de Santa María. Expediente 13000/2023.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 2, En contra: 0, Abstenciones: 7, Ausentes: 0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejalas y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

"Actuaciones de adecuación y mejora en el Barrio de Santa María"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han sido muchas las mociones aprobadas por este pleno para asegurar distintas mejoras en el Barrio de Sta. María de Javalí Nuevo; algunas arrastradas desde hace dos legislaturas. Hablamos de un barrio que pertenece en gran parte a Alcantarilla, aunque sus vecinos y vecinas continúan denunciando el abandono por parte de nuestro Ayuntamiento.

Nos demandan de nuevo y, más concretamente, mejoras muy necesarias y obvias en toda la Calle Constitución, como la limpieza de escombros en solares, la construcción de aceras accesibles y la adecuación de los alrededores al Paso a Nivel que atraviesa esa misma calle; hacemos hincapié en que en algunos tramos de la calle las aceras son totalmente inexistentes. También nos demandan una mejor iluminación en general de toda la zona y una mayor seguridad policial.

Hay que hacer referencia a que en un trayecto de dicha calle está situado un

Colegio de Educación Infantil al que diariamente acuden cientos de niños y niñas que se ven obligados a esquivar vehículos. Sumando el hecho de que el solar que está justo enfrente de este colegio sigue estando sin vallar y suele ser frecuente que roedores de gran tamaño crucen hasta dicho centro escolar por las noches aprovechando la falta de iluminación en todo ese tramo, con el consiguiente peligro de higiene para el alumnado que asiste al mismo.

Además, nos recuerdan que el Camino de los Arcos es transitado diariamente por muchos peatones y que es urgente su pavimentación, la supresión de sus puntos más peligrosos y la colocación de una acera que facilite el paseo y de seguridad de sus usuarios.

Otro tema que preocupa a nuestros vecinos de ese barrio es la manera de acceder al nuevo Centro Comercial de la Avda. Príncipe, por lo que solicitan un acuerdo entre ambos ayuntamientos para la construcción de una nueva vía entre la Calle Cristo Rey de Javalí Nuevo y este nuevo centro comercial.

Son muchos más los problemas que este barrio arrastra y la apatía que sienten sus vecinos por el maltrato al que nuestro ayuntamiento los somete, pese a pagar los mismos impuestos que el resto. Por ello, consideramos que es urgente mejorar el transporte urbano que une ambos municipios, como asegurar la limpieza, iluminación, seguridad y un mejor servicio de recogida de basuras de todas sus calles a Alcantarilla, para que por fin deje de ser un barrio olvidado y de tercera clase.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

RESOLUCIÓN

ACUERDOS:

- 1- Instar al Equipo de Gobierno a:
 - a) Llevar a cabo la pavimentación, colocación de acera y supresión de los puntos peligrosos del Camino de Los Arcos.
 - b) Llevar a cabo las medidas pertinentes, junto al Ayuntamiento de Javalí Viejo, para poner en marcha la construcción de una nueva vía entre la Calle Cristo Rey de Javalí Nuevo y el nuevo Centro Comercial de la Avda. Príncipe.
 - c) Trabajar, junto al Ayuntamiento de Javalí Viejo, para iniciar el proyecto de adecuación de la "Vía Verde entre el Agua Salada y la Contraparada.
 - d) Actuar de manera conjunta entre ambas administraciones en la defensa del Aire Limpio y contra la contaminación atmosférica. Poniendo en marcha la Comisión del Aire e invitando a participar a vecinos de Javalí Nuevo.
 - e) Mediar para derribar el muro que obstaculiza la acera junto al Paso a Nivel de Javalí Nuevo y ampliar la calzada que une el colegio con el Camino de Los Arcos.
 - f) Firmar un Convenio para uso de espacios compartidos entre ambos ayuntamientos.
 - g) Mejorar el transporte urbano que une ambos municipios.
 - h) Asegurar la limpieza, iluminación, seguridad y servicio de recogida de



basura en todas las calles que pertenezcan a Alcantarilla de Javalí Nuevo, para que deje de ser un barrio olvidado y de tercera clase.

- i) Informar de estos ACUERDOS mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **2 votos a favor del grupo municipal Socialista y 7 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Vox.**

3º Propuesta del grupo municipal Vox sobre asfaltado de Camino de Los Romero, Camino Los Claveles y Camino de las Rosas. Expediente 13398/2023.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 6, Ausentes: 0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

EL GRUPO MUNICIPAL VOX DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA A TRAVÉS DE SU PORTAVOZ, D. RUBÉN GÁLVEZ SERRANO Y DE LOS CONCEJALES, D. IGNACIO ISASI LLAMAS Y D^a. FÁTIMA MÁRIA LOPEZ SANDOVAL PRESENTA AL PLENO DE JULIO DE 2.023, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA:

PROPUESTA ASFALTADO DE CAMINO DE LOS ROMERO, CAMINO LOS CLAVELES Y CAMINO DE LAS ROSAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante las quejas de varios vecinos del Camino de Los Romeros, Camino Los Claveles y Camino de las Rosas desde el GM Vox, creemos necesario plantear esta propuesta.

Estos caminos son una zona urbanizada y consolidada con aproximadamente 80 viviendas entre los tres caminos, que pagan sus impuestos al Ayuntamiento de Alcantarilla como cualquier vecino de cualquier calle del casco urbano. Pero sus calles presentan un aspecto muy mejorable, ya no solo por no estar asfaltadas sino por el estado de las mismas. Esto conlleva que los usuarios de estas calles puedan dañar sus vehículos al paso por los socavones existentes, haciendo también muy complicado el tránsito peatonal y sobre todo en los días de lluvia.

Este es el estado del Camino de los Romeros

ACTA
Número: 2023-0008 Fecha: 27/09/2023

Cód. Validación:
Verificación: <https://alcantarilla.sediblectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 11



El Camino Los Claveles se encuentra en mejor estado. Gracias a que sus vecinos lo han arreglado echando zahorra, que han pagado entre todos ellos.



Los vecinos del Camino Jazmín "son afortunados" ya que el mismo si ha sido asfaltado, como ya deberían estar los otros.



El Camino de las Rosas, que está a continuación del Camino Jazmín, también está sin asfaltar.



Al parecer, este proyecto está aprobado desde 2017 pero no se ha ejecutado.

Desde el GM Vox defendemos que todos los vecinos de Alcantarilla que pagan sus impuestos deberían recibir los mismos servicios.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

RESOLUCIÓN

ACUERDO:

PRIMERO. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar las obras necesarias para el asfaltado de las calles, Camino de los Romeros, Camino Jazmín y Camino de las Rosas. Tras los informes técnicos correspondientes.

SEGUNDO. - Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).



Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **3 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista y Vox y 6 abstenciones del grupo municipal Partido Popular.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

4º Ruegos y preguntas.

No se formularon

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la presidenta levanta la sesión a las **nueve horas y veinticuatro minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA
Número: 2023-0008 Fecha: 27/09/2023